

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE CULTURA**

- 1503** *Resolución de 13 de enero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Biblioteca Nacional de España.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los/las funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Dirección General de la Biblioteca Nacional de España, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro de la Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20-22, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Los/las aspirantes acompañarán a la solicitud un *curriculum vitae* en el que harán constar los títulos académicos y la experiencia profesional que posean, además de cualquier otra circunstancia y mérito que consideren oportuno poner de manifiesto, incluido su conocimiento de idiomas.

Cuarta.

Finalizado el procedimiento de provisión, el puesto convocado podrá ser declarado desierto de forma motivada.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los

artículos 10.1.i) y 14.1.segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de enero de 2026.—La Subsecretaria de Cultura, P. D. (Orden CLT/1527/2025, de 23 de diciembre), el Director General de la Biblioteca Nacional de España, O.A., Óscar Arroyo Ortega.

ANEXO I**Biblioteca Nacional de España***Gerencia*

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Jefe/Jefa de Área. Código de puesto: 4973248. Nivel: 28. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 19.376,84 euros/año. Administración: A5. Localidad y provincia: Madrid (Madrid).

Funciones:

- Elaboración y diseño del presupuesto de la BNE, así como gestión y tramitación de las modificaciones presupuestarias.
- Dirección, preparación, control y formalización de expedientes de contratación administrativa.
- Supervisión y control de la contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica de la BNE, garantizando la correcta imputación contable de los gastos e ingresos, la conciliación bancaria y la rendición de la cuenta anual al Tribunal de Cuentas.
- Gestión, control y justificación de los anticipos de caja fija y pagos a justificar.
- Supervisión de la caja pagadora, control de arqueos, conciliaciones y revisión de los movimientos de tesorería y de las operaciones de ingreso y pago.
- Coordinación y atención a la fiscalización de la Intervención Delegada y los controles del Tribunal de Cuentas.
- Vocalía de la Mesa de Contratación en el Ministerio de Cultura.
- Elaboración de estadísticas económicas y evaluación de indicadores de gasto.
- Relaciones y representación de la BNE ante la Intervención General del Estado, Abogacía del Estado y Oficina Presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deporte.

Méritos:

- Experiencia acreditada en la dirección, tramitación y control de expedientes económicos de gasto y en la elaboración, análisis y defensa de informes, propuestas de resolución y dictámenes técnicos en materia de gestión económica.
- Experiencia en la planificación, elaboración y seguimiento de los presupuestos de ingresos y gastos.
- Dominio de la normativa presupuestaria, contable y de control financiero del sector público estatal, así como de contratación del sector público.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa
NRP	Domicilio, calle y número	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro Directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de) para el siguiente puesto de trabajo:

Denominación y código del puesto	Centro Directivo
Nivel	Complemento específico
	Municipio y provincia

En, a de de ...

DIRECCIÓN GENERAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA